

Diario de la Marina

Año XXXVIII—Número 11.497

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Madrid, Jueves 25 de Enero de 1906

CALLE DE BARBIERI, N.º 8.

Das ediciones diarias

CUERPOS SUBALTERNOS DE LA ARMADA

Una de las causas que dentro de la época moderna determinan la inferioridad de España, es que la clase media, educada a sus hijos para capacidades directivas, se preocupase de sus ingénuas condiciones.

Debido a este atavismo, que implica no considerar como *honorarios* y de *caballeros* las profesiones subalternas, que tan útiles son para la producción de riqueza, en nuestro país se carece casi por completo de esos imprescindibles intermediarios entre el que proyecta y el que ejecuta; y del sabio ingeniero que concibe se pasa sin gradación al ignorante operario, faltando entre ellos el lazo del que, poseyendo a la vez los conocimientos teóricos indispensables de la especialidad, tiene también toda la habilidad del obrero en su oficio y sirve para la dirección práctica, eficaz y perfeccionamiento del trabajo.

Pocos se han fijado en este defecto nacional, que si se corrigiese, había de contribuir en gran parte al incremento de la potencia económica de España, donde es preciso que ese proletariado de *abolengo* y de *levita*, que parasitariamente vive adherido al presupuesto, diseminado en una socialista burocracia que apenas le da para vivir, se convierta, con ventajas para el país, en un elemento de producción, saliendo de él ingenieros prácticos, maquinistas, contramaestres, sobrestantes, capataces y demás profesiones de la dirección subalterna, sin la que, se hace imposible la industria y el comercio, que hoy recurre para suplirlos al personal extranjero, que gana buenos sueldos y vive con desahogo, mientras que los del país, que a ello están llamados, vegetan miserables, mal alimentados, engendrando descendencia raquítica y contribuyendo a la degeneración de la raza.

La Marina es la síntesis de los adelantos científicos e industriales de una civilización.

Ella contribuye a obtenerlos en primer término, y es también la que más se aprovecha de ellos.

Todas las ramas del saber le prestan concurso; todas sus aplicaciones le dan forma, y el buque es hoy conjunto complicado de teorías y máquinas que necesita para su manejo, dirección inteligente que sea secundada por personal experto subalterno hasta el último detalle, y la menor omisión, el más ligero descuido, puede originar lamentables percances.

Necesitan, además de sus capitanes y oficiales, que desde el puente lo dirigen en sus navegaciones y en su acción, de maquinistas que cuiden y manejen sus aparatos motores; de fogoneros que alimenten el fuego en los hornos de las calderas, sosteniendo en ellas el vapor necesario; contramaestres y oficiales de mar, que se ocupen de las faenas de a bordo y se hallen en inmediato contacto con los tripulantes; timoneles que lleven el rumbo; patronos de botes que se pongan al frente de las embarcaciones para los desembarcos de todas clases; condestables y cabos de cañón, dedicados al servicio de la artillería y a la conservación de las municiones; personal para los torpedos, inteligente en todos sus delicados mecanismos; practicantes y enfermeros, a la orden de los médicos, para cuidar la salud a bordo y asistencia de heridos y enfermos.

En fin, la vida de un buque entraña un objetivo militar que no podrá jamás alcanzarse sin la eficiencia de todo cuanto en él se encierra para este destino, y depende de la pericia de los encargados hasta en los mínimos detalles de animar sus variados organismos dentro de la dirección única; pero jamás ésta resultará perfecta si es secundada defectuosamente.

La importancia de los cuerpos subalternos dentro de la Marina moderna, salta a la vista, así como la necesidad de tenerlos y conservarlos a la mayor altura.

No basta que el cuerpo general de la Armada, a quien compete la dirección de los buques y las escuadras, se eduque, prepare y estimule para llenar su importante cometido; es necesario que las modestas clases que han de secundarle respondan a lo que de ellas se exige. Esto es de interés supremo para los oficiales de Marina, a quienes les va en ello la reputación, y para la Patria, que necesita el éxito en toda la acción militar.

El descuido de esta trascendental cuestión de organización de los cuerpos subalternos y clases especiales, ha hecho en diferentes ocasiones disminuir el valor militar de nuestras fuerzas marítimas desarrollando menor velocidad de la que se hubiera debido tener y que

la artillería fuese incierta en sus disparos y en su alcance; y sobre los almirantes y comandantes, que no podían desde a bordo, y en breve plazo, reorganizar servicios y educar a personal, que debieron recibir en estado de pericia, se acumularon injustamente las responsabilidades de los desastres, que en gran parte fueron ocasionados por estas deficiencias.

Si la nación, con instinto de vida, se decide a tener Escuadra, es necesario que prepare este personal subalterno, que lo organice y estimule para obtener los mejores resultados. En el orden de la humanidad nadie acepta penosos deberes ni sacrificios sin remuneraciones y estímulos que le permitan la interior satisfacción; el que va a la muerte por la Patria lo menos que puede pedirle es la alimentación de su familia si en el trance perece, y poder alcanzar en vida al término de ella una situación decorosa y desahogada.

Con medidas previsoras se pueden llevar a estos importantes servicios, que exigen una educación semicientífica, a los jóvenes de la clase media que por falta de recursos no pudieran colocarse en carreras costosas y difíciles, entrando en profesiones más fáciles y modestas que, teniendo el honor de la Patria por lema, encarnan solo por tal concepto, la verdadera nobleza.

NORTE AFRICANO

CABLE ESPAÑOL A MARRUECOS

Una de las cuestiones más urgentes es sin disputa la de restablecer comunicación telegráfica submarina, permanentemente, entre España y Marruecos, por la alta utilidad e importancia que tiene para nuestras relaciones en el Norte de África.

No hay la menor duda de que sobran razones en apoyo de esta urgencia y para lamentarse de la gran pérdida que representa para nuestro crédito y nuestra influencia, la paralización de este importante servicio que tanto puede contribuir al desarrollo progresivo de nuestros intereses atlánticos del Estrecho.

Hace ya mucho tiempo que el cable español cesó de funcionar, y aun cuando constantemente se han elevado quejas por ello, no se ha conseguido otra cosa que establecer un vasallaje con los cables franceses de Tangor a Cádiz y de Chafarinas a Nemours.

Ahora, más que nunca, por los sucesos que vienen desarrollándose, por las necesidades de nuestro comercio y por otras muchas razones de gran trascendencia para el desenvolvimiento de nuestros intereses morales y materiales, es necesario que tan importante servicio funcione bajo bases sólidas y duraderas.

Y preciso es también que el cable español de Tanger, no solo funcione con regularidad sino que adopte la misma tarifa que en la Península, supuesto que el hecho de mantenerla a igual altura de precios que las Compañías extranjeras irroga evidentes y graves perjuicios a los españoles.

De esperar es que la solución que se adopte en este sentido sea la más práctica, estudiando la manera de que funcione tan importante servicio en condiciones ventajosas para nuestros prestigios y nuestros intereses, haciéndose las gestiones indispensables para llegar a una solución realmente práctica y fecunda.

Nuestras relaciones, cada día más crecientes con el Imperio marroquí, así lo requieren, y no se puede dudar de que el Gobierno, animado de los mejores propósitos, procurará resolver este asunto de la manera más conveniente a España.—A.

EL PRIMER TROPIEZO

Después de casi medio siglo de haberse conquistado a punta de espada las posesiones españolas en Marruecos, se regatean a nuestro país las comprendidas en el tratado de Wad-Ras y las de Santa Cruz de Mar Pequeña a que se refiere el tratado de 1860.

El futuro desarrollo de las pesquerías canario-africanas, está íntimamente enlazado con esas concesiones, y es natural que a España le produzca contrariedad y disgusto la resistencia de los delegados extranjeros en la Conferencia de Algeciras a reconocer nuestro derecho a esas posesiones.

Sierra Bullones y Santa Cruz de Mar Pequeña no necesitan, ni ante la historia ni ante la diplomacia, ejecutorias de ninguna clase; son posesiones españolas de reconocida notoriedad.

El derecho de los ocupantes españoles no requiere la sanción de nadie; está reconocido y reconocido por el derecho internacional, por la justicia, por todo.

Es Francia, nuestra vecina y hermana, la que más resistencia ofrece a reconocer nuestro derecho; y son Alemania e Italia los que, menos obligados a nosotros, se ponen a nuestro lado en esta cuestión delicada.

La Conferencia, inspirándose en razones de justicia y de equidad, y como homenaje debido a nuestra Patria, confiaba a España, como es de rigor, la vigilancia de las fronteras de Santa Cruz de Mar Pequeña, pero Francia no quiere que se defina esta cuestión tan clara, y ha conseguido que en el texto del art. 16, último del cuestionario, que trata de la manera de prohibir el contrabando de armas en Marruecos, se cambie una frase que nos favorece, supuesto que implica el reconocimiento de nuestros dominios, empleando la general de «posesiones españolas», sin nombrar y especificar éstas, en vez de expresar claramente que se trata de Sierra Bullones y Santa Cruz de Mar Pequeña.

No comprendemos cómo los delegados españoles, como el señor duque de Almodóvar y el señor Pérez Caballero han podido

ceder en esto; pues claro se ve el propósito de Francia de aprovechar posteriormente esta debilidad nuestra.

Aun cuando no se niega explícitamente nuestro derecho empieza por borrarse la determinación explícita de él y la cláusula queda redactada de un modo ambiguo al expresar que la aplicación del reglamento sobre el contrabando de armas en el Rif y en general «en las regiones fronterizas de las posesiones españolas» será asunto exclusivo entre España y Marruecos.

Si en esto empezamos a ceder, bien poco será el provecho que España podrá reportar en su representación oficial en Marruecos.

CULTIVOS

EL ALCORNOQUE NACIONAL

La voz autorizada de un representante del país ha hecho en el augusto templo de las leyes la apología del alcornoque español, cuyo cultivo no goza en España de la eficaz protección que alcanza en otros países.

«¿Quién lo dijera! El alcornoque tiene una popularidad, estaba por decir, que envidiable en este nuestro querido territorio nacional; y no serán pocas las personas que se muestran sorprendidas al enterarse de que ese arbolito está necesitado de protección en España.

«Cuidado si hay abundancia de alcornoques en nuestra península e islas adyacentes! No se da un paso en cualquier dirección sin que inmediatamente no se tropiece uno con un alcornoque; y a veces con varios.

El corcho abunda extraordinariamente y es el producto más tirado por los suelos que se encuentra en el país, sobre todo en las cervecerías. De corcho son la mayor parte de las iniciativas de nuestros más conspicuos motobancos y saca sillitas y no hay que dudar de la influencia legítima que el alcornoque disfruta en cuanto se relaciona con el bien del país.

«Parece que en Rusia y en Alemania el alcornoque es objeto de la protección de los altos poderes; y en esos países se estima el corcho en todo lo que vale, moral y materialmente. Pero aquí de particular tiene que aquí en España se le tenga un poquito en segundo término si estamos viendo que por sí mismo se basta y se sobra para hacerse notar y llevarse de calle, como si dijéramos, todos los mozos del barrio?

«Cójase nuestra voluminosa legislación, la comenzada y la sin comenzar; y sin gran esfuerzo se verá palpablemente enseguida la influencia del corcho en nuestras leyes, que propiamente parece han sido hechas de encargo para uso y abuso de los alcornoques.

Y lo que se dice de la legislación se puede expresar de la política, que así está ella en España; y de la literatura que está buena, y del arte, y de la ciencia, y del comercio, y de la industria, y por fin, de todo.

«A eso, lo que nos salvaría ante propios y extraños, sería una tala general, la guerra santa al alcornoque, del que se puede decir, como de los conejos en Australia, que constituyen una verdadera calamidad nacional, hasta el punto que no hace mucho tiempo se estableció en esa región un premio al mejor y más rápido procedimiento para la destrucción de los conejos.

«Ah, si en España pudiésemos destruir los alcornoques! Subiría el país como la espuma, de cerveza, se entiende, pues también la hay de jabón, de ese que con tanto afán se dan los sudorosos conspicuos.

Tan notoria es la ligereza de nuestros superhombres públicos, que se pudiera sospechar, por lo mucho y bien que flotan en toda clase de aguas, que tienen el cerebro y el alma de corcho.

«Y aún se pide en las Cortes protección para el cultivo del alcornoque!

Abel Imart.

Ecos navales

El meridiano de París

Según telegramas de París que publica la prensa de Londres, pronto adoptará el Gobierno francés el meridiano de Greenwich en lugar del de París en las cartas geográficas oficiales y en todos los demás casos de aplicación corriente.

Medida es esta, según se dice, reclamada desde hace tiempo por los círculos navales y por muchas personas ilustradas y competentes de Francia.

La diferencia entre ambos dichos meridianos de París y de Greenwich es de ocho minutos.

Entre las cien cartas marítimas examinadas por los peritos franceses, noventa y nueve emplean el meridiano de Greenwich.

La artillería en la Marina francesa

Según la *Petite République*, el ministro de Marina de Francia señor Thomson, ha decidido unificar el calibre de los principales cañones de los cruceros acorazados en construcción «Edgard Quinet» y «Waldeck-Rousseau».

Diez y seis cañones de 164 milímetros, serán sustituidos por diez de 194, componiéndose merced a esa reforma de catorce piezas de 194 milímetros la artillería principal de cada uno de los dichos cruceros.

Exploración aérea del Polo Norte

Publica *Le Matin* el resultado de una entrevista que ha tenido uno de sus redactores con el explorador americano Wellman, a propósito del proyecto de este último de explorar el Polo Norte en un globo por medio de un motor mecánico.

Ha dicho Wellman, que está decidido a llevar adelante su proyecto, a pesar de las censuras del doctor Charcot y del conde de la Vaulx.

España y la Argentina

Los españoles residentes en la República Argentina están dando constantes pruebas de su ferviente patriotismo, no perdonando ocasión para demostrar que son hijos respetuosos y amantísimos de la noble nación ibérica.

Recientes están sus ardorosas campañas

en favor de que el establecimiento de los servicios de navegación rápida entre Europa y la Argentina se determinen eligiendo como puerto de arribo uno de España y ya está conseguido, faltando solo por decidir si ha de ser Vigo ó ha de ser Cádiz el elegido.

No se ha limitado a eso la acción eficaz de nuestros compatriotas en aquella República, sino que anheando acudir en auxilio de las regiones españolas castigadas por el infortunio, iniciaron hace tiempo una suscripción en favor de los obreros sin trabajo de Andalucía, y bien pronto se han podido notar sus resultados.

El ilustre exministro y periodista D. Andrés Mellado, recibió ayer un cablegrama del Sr. López de Gómara, director del importante periódico *El Diario Español* de Buenos Aires, del que es asiduo colaborador el Sr. Mellado, poniendo a su disposición la suma de cincuenta mil pastas para socorro de los indiciados obreros.

Es realmente hermoso el rasgo de nuestros compatriotas, que ni es el primero ni será el último, que sirve para testimoniar su gran amor a la madre patria; y tenemos entendido que el Gobierno piensa manifestar su gratitud y complacencia a nuestros compatriotas en la Argentina, por su constante afecto a la vieja metrópoli.

El Sr. Mellado cumplió ayer gustosísimo el honoroso encargo del Sr. López de Gómara, participando al ministro de Fomento señor Gasset, tan hermoso acto de patriotismo de nuestros hermanos argentinos, y le manifestó que la expresada importante suma ha sido girada a España, habiendo participado en la suscripción muchísimos españoles y gran número de naturales argentinos.

El ministro de Fomento ha expresado su satisfacción indicando que cuando reanude sus viajes a Andalucía, muy pronto distribuirá esa suma entre los obreros de aquella región que están más necesitados y sin trabajo.

Altamente satisfactoria para España es esta prueba de amor que dan nuestros hermanos de la República Argentina, que demuestran por modo tan elocuente su identidad de sentimientos con nosotros.

A tan larga distancia, es grato y consolador ver cómo se estrechan los lazos de raza y de sangre evidenciando que las relaciones de España con las repúblicas sudamericanas y principalmente con la Argentina son sólidas y firmes y pueden servir de base y pedestal a ulteriores desenvolvimientos.

DE LA COSTA

(POR TELÉGRAFO)

Mafragio de un vapor inglés.—Operaciones de salvamento.—Herido.

Vigo 25.

El vapor inglés «Collingham», que procedente de Alejandría se dirigía a este puerto, chocó esta madrugada en las rocas de Cabo Silleiro, quedando encallado y en situación muy peligrosa.

Inmediatamente salió para prestarle auxilio el cañonero «Marques de Molins», pero no pudo acercarse al buque naufragado por el mal estado del mar.

Las autoridades de Bayona vigilan al «Collingham», que dista de tierra unos cien metros y que se halla escorado sobre babor, teniendo por la proa cinco pies de agua.

El barco está sobre una piedra y debajo del faro del Cabo Silleiro.

La tripulación ha logrado ponerse en salvo, si bien han resultado heridos tres marineros por la confusión que se produjo al tomar los botes de salvamento.

Por el estado en que ha quedado el «Collingham», considérase muy difícil su salvamento. —Corresponsal.

La escuadra inglesa.—Marinero ahogado.

Vilagarcía 24.

La escuadra inglesa ha salido hoy a alta mar, donde permanecerá dos días practicando ejercicios.

Uno de los botes de la Escuadra volcó esta mañana al dirigirse al acorazado «Swiftsure», pereciendo ahogado un marinero. —Corresponsal.

El puerto de Melilla

Melilla 24.

El anuncio de la subasta de las obras de este puerto ha producido aquí excelente impresión. Comisionados del comercio, de la Junta de arbitrios y del Circolo de propietarios, han visitado al general gobernador para manifestarle su agradecimiento por su acertada gestión y beneficios que ha obtenido para esta plaza, desde que se encargó del mando.

Los músicos militares tocan en los paseos, y el vecindario, atendiendo excitaciones de la Prensa, ha puesto colgaduras en los balcones.

MARINA MERCANTE

La Asociación de Gijón

Esta Corporación que constantemente se desvela por el mejoramiento de los técnicos de la Marina mercante y por el más exacto cumplimiento de lo legislado sobre personal de los buques del comercio, ha elevado al excelentísimo señor ministro de Marina, que tantas simpatías cuenta entre los náuticos, la exposición que copiamos: «Excelentísimo señor ministro de Marina.—D. Angel de la Vina y Corral, presidente de la Asociación de Pilotos de la Marina mercante, en su nombre y en el de esta colectividad, a V. E. expone:

Que siendo frecuentes los errores en la interpretación de los reglamentos de mar por lo que a embarcos de capitanes, pilotos y maquinistas atañe, debido, sin duda alguna, a la profusión de Reales órdenes que con el particular se relacionan, y a la inestabilidad de los capitanes de puerto en

estos destinos, véanse, con frecuencia, perjudicados los intereses de los técnicos aludidos, sin que basten a remediar tales efectos la buena voluntad y rectitud de las dignas autoridades de Marina, y por tanto a vuencencia:

Suplica se digna dictar una disposición comprensiva de las Reales órdenes de 12 de Septiembre y 16 de Diciembre de 1887; 14 de Febrero de 1900; 25 de Octubre y 30 de Noviembre de 1901, y 30 de Noviembre de 1904, y art. 27 del Reglamento de Maquinistas navales, de 23 de Enero de 1887, que son las únicas que en totalidad ó en parte están vigentes y regulan el embarco de náuticos y mecánicos en los buques del comercio, y ordenar, al mismo tiempo, la construcción de unos carteles que, conteniendo impresa esta disposición se fijen en los locales destinados a despachos de buques en las Capitanías de los puertos; haciéndola llegar, asimismo a conocimiento de los representantes de España en los puertos extranjeros.

Gracia que el exponente no duda alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años, para bien de la Patria y de las marinas Militar y Mercante.

Gijón 23 de Enero de 1906.—Excmo. señor, Angel de la Vina.

El trabajo en los Estados Unidos

El opulento accionista de vías férreas, Sr. Hill, en una comunicación dirigida el 20 del corriente al Club Comercial de Chicago, compara la situación del braero en Inglaterra con la que tiene en los Estados Unidos.

Aunque afirma que la condición del obrero americano es muy superior al de cualquiera otro país de Europa, y particularmente al de Inglaterra, reconoce que va empeorando de día en día, siendo probable que en un cuarto de siglo tengan que luchar los Estados Unidos para sostener a sus clases proletarias, con iguales dificultades que Inglaterra al presente.

El general Concas y la Prensa

La actitud en que el señor general Concas se ha colocado en el asunto de las jurisdicciones claramente manifestada por las declaraciones que ayer hizo en el Congreso, ha causado excelente efecto en la opinión pública y la Prensa, haciéndose eco del común sentir, dedica al ministro de Marina merecidos elogios, como se verá por los párrafos que entresacamos de varios periódicos recogidos al azar:

El Globo:

«Desde el famoso Consejo en que se trató de los delitos contra la Patria y el Ejército, han estado la insidia y el despecho acosando y acosando al ministro de Marina tachándole de desafecto a las aspiraciones militares. Inútil ha sido que en todos los tonos se haya manifestado la sinrazón de tal acoso y tal acoso. Varios periódicos, abriendo sección especial para ello, vienen preguntando: ¿Qué piensa la Marina?, y vienen repitiendo: ¡La Marina está en contra del ministro! Anteayer, en la recepción de Palacio, el almirante Beránger, hablando con algunos generales, emitió su parecer acerca de la cuestión, y este parecer ha sido interpretado y propalado como una censura al general Concas. Regocijándose han dado los enemigos del ministro su voz a todos los vientos pregonando que la Armada por medio de su más alta y genuina representación había desaprobado la actitud del ministro...»

Ayer, en el Congreso, el señor general Concas enseñó a cuantos quisieron verla una carta del almirante al presidente del Consejo, desautorizando la versión que se le atribuya.»

A continuación reproduce el colega las declaraciones del general Concas que publicamos anoche y agrega el siguiente comentario:

«La actitud del general Concas es plausible. Su teoría es la constitucional y procedente. Los institutos armados sólo tienen la misión de obedecer, de acatar lo que determinen las Cortes con el Rey.»

Diario Universal:

Pone a las declaraciones del ministro de Marina el siguiente comentario:

«No se recataba el general Concas para hablar así. Diputados, senadores y periodistas que rodeaban al ministro, le felicitaron por la sinceridad de su expresión y por la energía con que se mostraba dispuesto a cumplir y hacer cumplir las leyes y afianzar los principios que sirven de fundamento a todo instituto armado y a la mejor disciplina.»

El Correo:

«Han sido muy comentadas las manifestaciones que ha hecho el ministro de Marina respecto a la actitud de la Armada en la cuestión de los delitos contra la patria.

El general Concas, refiriéndose a las palabras que se atribuyen al almirante Beránger, ha dicho que éstas no representan más que una opinión particular, puesto que la Armada, como instituto militar, no puede tener opinión política, y aceptará y respetará la resolución que adopte el Parlamento.

Estas manifestaciones del general Concas han sido comentadas favorablemente, por estar ajustadas a la buena doctrina constitucional y a la disciplina militar.»

La Epoca:

«La nota de la tarde en el Congreso la ha dado el ministro de Marina.

Se había dicho que el general Concas presentaría su dimisión por su disconformidad con las manifestaciones que ayer

cuencia de esta decisión, son muchas las representaciones de la importante agrupación que dirige el actual presidente del Congreso...

Impresiones parlamentarias

La nota saliente de la tarde parlamentaria ha sido la interpección explanada en esta Cámara por el Sr. Soriano.

Desde primera hora los escaños y tribunas aparecieron llenos en espera de acontecimientos ruidosos.

El Sr. Soriano comenzó recordando a la Cámara su interpección sobre el estampillado y la agresión de que fué objeto.

Hace historia del expediente y de los datos de este Panamá nacional.

El conde de San Luis: Todo lo que dijo su señoría respecto del expediente ha resultado falso.

El Sr. Soriano: Esa minoría conservadora parece que está molesta con este debate y pudiera repetirse lo que ha ocurrido ya al Sr. Maura...

Gran incidente en el que la minoría conservadora grita hasta que el Sr. Canalejas se impone.

Ese expediente ha venido para que todos lo conozcamos.

Ese expediente arroja más sombras que las que yo conocía, y yo voy a acusar nuevamente a Cayo del Rey y a cuantos se ocultan con él.

Ofrece este dilema: ¿yo soy un calumniador o el marqués de Cayo del Rey debe ser castigado?

Antes de entrar en la discusión invito a cuantos me han oído a que digan si yo soy un calumniador o el marqués merece un castigo que libre al Parlamento de la sombra que pesa sobre él...

Se ocupa del folleto de defensa del marqués, y dice que es un ataque al sentido común, al Parlamento y a la justicia.

Cita los párrafos del folleto en que se dice que los españoles podían poseer exterior pero no cobrarlos, y en el expediente asegura que no tenía exterior.

Lee una carta del «Comptoir National», en la que se demuestra que por encargo del marqués había vendido cupones del exterior y el «Crédito Lyonnais» tiene carpetas de la misma especie de operaciones.

Explica cómo se hacen estas operaciones por medio de la pignoración de los efectos públicos, lo cual demuestra la existencia de los títulos.

Dice que en el expediente aparecen ventas hechas con el mismo cambio, lo cual es imposible, aunque en distintas fechas y siempre sin mediación de agentes...

Esto prueba que las ventas son ficticias e ilegales.

Esto demuestra la culpabilidad del Marqués, y cosa rara, el Marqués no habla de esas cartas.

El Conde de San Luis interrumpe, y el Sr. Soriano dice al Conde de San Luis que le mostrará las cartas, y verá como él siendo gobernador mandó a la cárcel, por mucho menos, a muchos rateros.

El Presidente Sr. Canalejas: Diríjase el Sr. Soriano a la Cámara, y no al Conde de San Luis.

El Sr. Soriano: Mejor; el conde San Luis no me es muy simpático.

Lee una carta del marqués pidiendo a ese banquero que estableciera bien claramente la propiedad de sus títulos, y otra del banquero justificando los títulos.

Queda, pues, demostrado que poseía títulos y los cobró.

De este debate resultan dos víctimas, el marqués y el Sr. Osma, y no quiero que el Gobierno forme el testero.

Dice al Sr. Osma que tema más a la oratoria de S. S. que a un aguijón, porque el aguijón pincha y S. S. adormece.

Extraña la pasividad del Sr. Osma, su torpeza o incuria ante este expediente cuando fué ministro de Hacienda.

Hace referencia el informe al abogado del Estado que pide la penalidad, y entre tanto el Sr. Osma hace una ley para librar al marqués reformando la ley que lo castiga.

El Sr. Conde de San Luis dice que debe declarar que no conoce al marqués Cayo del Rey, que habla en nombre propio y que son falsas las afirmaciones del Sr. Soriano.

Pregunta por qué todos esos datos que tiene el Sr. Soriano no los ha presentado en el expediente; quizá no los ha presentado por que nada justifican.

Dice que toda la argumentación del señor Soriano, se reduce a molestar al Sr. Osma. Califica de inexactos todos los datos traídos por el Sr. Soriano.

Trata de rebatir todos los datos y argumentos del Sr. Soriano.

La primera parte de la sesión careció de interés excepto las nuevas manifestaciones hechas por el Sr. Marqués de Berriz acerca de la conducta que observan los cónsules de España en el extranjero respecto al despacho de buques, manifestaciones que merecen ser tenidas en cuenta por el Gobierno en beneficio de los intereses del país.

También son dignas de mención las indicaciones que el citado senador hizo al ministro de Marina a fin de que se supriman los enormes cargos que impiden el abandamiento en España de los buques nacionales.

A estas indicaciones contestó el general Concas anunciando la presentación de un proyecto de ley que remediará el deplorable estado de cosas presentes y adelantó algunas ideas que merecieron unánime aprobación de la Cámara.

Seguidamente el conde de Peña Ramiro pidió al ministro de Marina que envíe un buque de guerra a la Argentina para garantizar los intereses de los españoles residentes en aquella república.

Le contestó el ministro de Marina reconociendo la necesidad de tener una estación naval en América, pero que lo impide la falta de consignación en el presupuesto.

Se aprueba definitivamente el proyecto de consignación de un crédito extraordinario de 203.937.300 para los ministerios de Guerra e Instrucción.

El de concesión de un ramal de ferrocarril de Sotondrio al valle hullero de Santa Bárbara y continúa la discusión del proyecto de ley nuevamente redactado sobre subvención para la canalización del Elbro.

El artículo 1.º es aprobado con una enmienda del Sr. Allendesalazar.

Se lee una enmienda al artículo 2.º del señor Allendesalazar que defiende su autor, pidiendo en ella se entregue al concesionario el 30 por 100 del importe de las obras, según el proyecto aprobado, y el 10 por 100 del mismo importe como premio por cada litro continuo por segundo, ó sea por cada 31.536 metros cúbicos de agua que el canal invierta en riegos.

Le contesta por la Comisión el señor Lastres.

Información de Marina

La pérdida del «Aquadaban» El general Concas ha dirigido un telegrama muy expresivo al ministro de Marina del Brasil, expresándole en nombre de España y de la Marina española el profundo sentimiento con que aquí se ha sabido la catástrofe ocurrida a bordo del crucero «Aquadaban», de aquella República.

El general Matta El comandante general de la escuadra de instrucción Sr. Matta, celebró esta mañana una tenida conferencia con el ministro de Marina.

El general Matta saldrá en breve para Cartagena con objeto de posesionarse del mando de la escuadra.

El arsenal de Cartagena El ministro de Fomento ha nombrado al Ingeniero Inspector y Director de las Obras del puerto de Cartagena, D. Félix Martínez García, para que forme parte de la Junta mixta compuesta de personal de Marina y Obras Públicas, encargada de formular el proyecto necesario para remediar los inconvenientes que hoy ofrece la entrada y salida de los buques a la dársena de aquel Arsenal.

Adjudicación de obras de puertos

El articulado del proyecto de ley que sobre este asunto ha leído esta tarde en el Congreso el ministro de Fomento está así redactado:

«Artículo 1.º Las obras de los puertos del Estado a cargo de Juntas autorizadas por el mismo, podrán realizarse mediante concurso público, siempre que así fuere solicitado por dichas Corporaciones y cumplidas que sean las siguientes condiciones: presentación de las bases correspondientes, informe favorable del Consejo de Obras públicas y acuerdo del Consejo de ministros»

Art. 2.º Informadas favorablemente las bases por el Consejo de Obras públicas y establecido el acuerdo del Consejo de ministros, autorizará el de Fomento mediante un Real decreto la celebración del concurso.»

Información política

Réplica del Almirante El almirante Sr. Beránger, contestando a lo que ayer dijo el ministro de Marina a los periodistas en el Congreso, ha facilitado hoy la siguiente nota a la prensa:

«Nadie, dice el almirante, ha pretendido dejar de acatar el poder legislativo, y yo en mi larga vida política he sido el primero en demostrarlo, pero es inútil que el general Concas manifieste que la Marina no tiene opinión, cuando le consta que la tiene para la unión con el Ejército.»

Directamente se lo ha manifestado así el Cuerpo general del departamento de Cádiz; público es el abrazo fraternal que Ejército y Marina se dieron anteaer en Ferrol; no ignora el Ministro que el general presidente de la jurisdicción en la Corte y casi todo el personal a sus órdenes está por la unión con el Ejército.

La Infantería de Marina ha manifestado lo mismo y su general fué a decirselo al propio Sr. Concas; por consiguiente, si todos esos elementos de la Marina han dado

su opinión, ¿había de ocultarla su Almirante que siempre ha estado por la unión aludida aun cuando no la haya hecho pública hasta después de hablar al Ministro?

Podrá haber algunos que piensen como el general Concas, pero son los menos, y si la prensa no hubiese dicho que el Ministro de Marina piensa de distinto modo que el Ejército, no hubiese habido necesidad de demostrar lo contrario; siendo de lamentar que cuando el Parlamento pudiese salir una fórmula que satisfaga a todos, sea el Ministro quien prejuzgue la cuestión.

De todos modos, esta es la primera y la última vez que el Almirante contesta al ministro en los periódicos, pues si el general Concas persistiera en la prensa en sus ideas, le contestaría en el Senado.»

La cuestión de las jurisdicciones Por manifestaciones que al salir del Consejo celebrado esta mañana, hicieron los señores conde de Romanones y Santa María de Paredes, se considera casi seguro que el problema de las jurisdicciones será resuelto por el Senado mediante la aprobación de una fórmula que someta al conocimiento de los tribunales militares provisionalmente y en la forma que preceptúa el art. 7.º del Código militar, los delitos cometidos contra la Patria y el Ejército.

La Comisión del Senado Aunque esta tarde no estaba decidido, es muy probable que mañana se reúna en el Senado la Comisión que entiende en el proyecto para la represión de los delitos contra la Patria y contra el Ejército.

La Gaceta

La de hoy contiene las siguientes disposiciones: Gracia y Justicia.—Real decreto disponiendo se constituya en la ciudad de Cuevas una Junta denominada de Construcción de la nueva Prisión preventiva.

Otro reorganización del Notariado. Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Hacienda.—Real orden referente al procedimiento que debe seguirse con las existencias de sacarina que tengan en su poder los almacenes de este artículo.

Fomento.—Real orden designando a los señores que se expresan para formar la Comisión permanente encargada de estudiar las cuestiones referentes a los ferrocarriles, creada por Real decreto de 1.º de Diciembre último.

Administración central.—Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros.—Listas de las Notarías vacantes que corresponden al Cuerpo de Aspirantes.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso a los navegantes.

Hacienda.—Subsecretaría.—Escala de los funcionarios activos, excedentes y pasivos dependientes de este Ministerio (continuación).

Dirección general de La Duda y Clases pasivas.—Relación de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección durante el mes de Diciembre último.

Extravío de un resguardo. Gobernación.—Asesoría general de Seguros.—Accidentes ocurridos durante el tercer trimestre de 1905 y suma de indemnizaciones abonadas por los conceptos que se expresan.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Nombramiento de Tribunales para juzgar las oposiciones a las Cátedras que se expresan.

Centro del Ejército y de la Armada

ESCUELA DE ESTUDIOS MILITARES Explicó ayer el capitán de Ingenieros don Ricardo Martínez Urciti, sobre «Relaciones entre los poderes militar e industrial de los pueblos», haciendo un estudio de estas relaciones así respecto a los pueblos fuertes como a los débiles, mediante los gráficos previsoros, y después de fijar el verdadero concepto de la paz, terminó con una ligera disquisición histórica acerca de la influencia de estos poderes en los pueblos antiguos, obteniendo grandes aplausos.

El viernes 26 del actual, de seis y media a siete y media de la tarde, el comandante de Infantería D. Alfredo Martínez Peralta, explicará sobre «Cuestiones de organización militar.»

Publicaciones

Veinticuatro grandes páginas llenas de hermosos dibujos de Alcázar, Pedrero, Comba y Segura, y de artísticas fotografías, hacen del núm. III de La Ilustración Española y Americana al más amplia, completa y notable crónica gráfica de la boda de la infanta doña María Teresa.

NOTICIAS

El domingo próximo la Academia de Medicina celebrará con gran solemnidad la sesión inaugural del año de 1906.

Leerá el discurso doctrinal, que trató de «La Clínica», el doctor Mariani.

Después se entregarán los premios y socorros correspondientes al curso del año último.

La Dirección general de Obras públicas ha recibido un telegrama dando cuenta de hallarse interrumpida la circulación de trenes en la línea de La Robla a Valmaseda, por efecto del temporal de nieves.

Entre Cervera y Montes Claros están detenidos los trenes números 1 y 2, y en el resto del trayecto los trenes números 5, 51 y 53.

Se trabaja activamente para dejar la vía expedita.

Anteojos poca precisión

Únicos que conserven y mejoren la vista, y aprobados por los mejores Doctores y Oculistas como garantía se dan a prueba, y no siendo satisfactorios se devuelven el dinero; los expende M. J. Dubosc, acreditado óptico establecido en esta corte hace treinta años. Para más detalles pídase el catálogo, que se da gratis.

BANCO DE ESPAÑA

Por Real orden comunicada por el Ministerio de Hacienda con fecha 19 del actual, se dispone lo siguiente:

1.º Que se satisfagan a metálico las Obligaciones del Tesoro de Deuda flotante a seis meses fecha emitidas en 1.º de Mayo de 1905; que hasta 31 del actual inclusive se presenten en el Banco de España, bajo facturas que se facilitarán al efecto y mediante provisión de fondos que hará el Tesoro al establecimiento, en la forma determinada en la Real orden de 25 de Abril último.

2.º Que las Obligaciones que dicho día 31 del corriente no se hayan presentado, se consideren desde luego renovadas por tres meses, ó sea al 1.º de Mayo próximo, con las mismas condiciones que tienen en la actualidad, pagándose sus intereses en dicha fecha, mediante cupón que llevan unido los títulos.

En consecuencia de lo acordado en la primera de las anteriores disposiciones, los tenedores de Obligaciones que opten por el reintegro del capital, pueden presentarlas desde el día 22 del actual en la Caja de efectos en custodia del Banco, en las facturas que en el acto se facilitarán, las cuales se satisfarán previo señalamiento y provisión de fondos por la Dirección general del Tesoro público.

De igual modo se podrán presentar desde dicho día en la misma Caja los cupones del vencimiento de 1.º de Febrero próximo de todas las Obligaciones emitidas para su pago en iguales términos.

Madrid 20 de Enero de 1906.—El secretario general, Gabriel Miranda.

Funciones para mañana

REAL.—Mañana Viernes no hay función. ESPAÑOL.—A las nueve.—El ídolo.—La sobrellevada.

COMEDIA.—A las nueve.—El bigote rubio. El deber.—D. Pedro aruso.

PRINCESA.—No se ha recibido el anuncio.

APOLO.—A las 8 y 1/2.—La reina de la Dolores.—¿Qué Vadió?—El amor en solfa.—El iluso capifaz.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—Villa Alegre.—La Infanta de los bucles de oro.—El trebol.—Sec.

ción doble.—La vara de alcaide.—Cleó de Mero.—El Husar de la guardia.

COMICO.—A las 8 y 1/2.—El crimen pasional.—A rogativa. El arte de ser bonita.—La gatita blanca.

ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—Delirio de grandeza.—Angelitos al cielo.—La borriaca.—La alegría que pasa.

ACTUALIDADES.—Espectáculo variado todas las noches.—La tragadora de sables Miss Noerach. Las completistas Pura Martini, Juanita Corrales y Thyda.—Las bellísimas bailarinas Carmen Díaz Carito Olivares, Luisa Rubi, La Negrita y La Violeta.

TEATRO DE LA INFANCIA (Sagasta 22 y 24).—Todos los domingos y días festivos bonitas funciones y bailes, por la pareja Los sevillanos, desde las tres de la tarde.

ROMEA.—Todas las noches Gran éxito de espectáculo nuevo en Madrid. La troupe africana, con sus danzas tunecinas, argelinas y kábilas, presentando con absoluta propiedad, Carmen Díaz y las obras La cachunda, Bocas de la isla y El conejo automático.

CENTRAL KURSAAL.—Gran Café concierto.—A las nueve y media.—Gran función de variedades «Mr. D'Hernouville» célebre imitador feminista. Mata Hari con sus danzas indias.—Entrada al salón una peseta.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral) 125.—Todos los días de 5 a 11.—Siempre las mayores novedades, dos series distintas, cambios todas las semanas. El trio Alpino, los días festivos desde las tres.

CINEMATÓGRAFO INTERNACIONAL: En comida, 10, entre Meaño de Paredes y Embajadores, uno de los mejores cinematógrafos de Europa.—Historia de naufragio.—Los apaches de París y en todas las secciones el Fregoli español.

CINEMATÓGRAFO FRANCO-ESPAÑOL.—(Duque de Alba, 6) Variación de programa jueves y sábados. Viaje a través de lo imposible, de gran éxito, y otros de última novedad, desconocidos hasta ahora. Jueves día de moda.

BOLSA DE MADRID

Table with 3 columns: 4 o/o perpetuo interior contado, Día 24, Día 25. Values range from 79 10 to 79 20.

Table with 3 columns: Serie F, de 50.000 pts. nominales, 99 25, 99 50. Values range from 99 25 to 99 50.

Table with 3 columns: Serie F, de 50.000 pts. nominales, 101 35, 101 45. Values range from 101 35 to 101 45.

Table with 3 columns: Cédulas hipotecarias, 5 por 100, 000 00, 000 00. Values range from 000 00 to 000 00.

Table with 3 columns: Acciones del Banco de España, 419 00, 420 00. Values range from 419 00 to 420 00.

Table with 3 columns: Banco Hipotecario, 000 00, 000 00. Values range from 000 00 to 000 00.

Table with 3 columns: Banco de Castilla, 00 00, 00 00. Values range from 00 00 to 00 00.

Table with 3 columns: Banco Hispano Colonial, 000 00, 000 00. Values range from 000 00 to 000 00.

Table with 3 columns: Banco Español de Crédito, 229 50, 230 00. Values range from 229 50 to 230 00.

Table with 3 columns: Otros valores, 000 00, 000 00. Values range from 000 00 to 000 00.

Table with 3 columns: Idem de Chamberl., 00 00, 00 00. Values range from 00 00 to 00 00.

Table with 3 columns: Idem de obligaciones, 000 00, 000 00. Values range from 000 00 to 000 00.

Table with 3 columns: Idem de Mediodía, 00 00, 00 00. Values range from 00 00 to 00 00.

Table with 3 columns: Idem de Obligaciones de Explosivos, 278 00, 278 00. Values range from 278 00 to 278 00.

Table with 3 columns: Idem de Obligaciones de Explosivos, 65 00, 65 00. Values range from 65 00 to 65 00.

Table with 3 columns: Idem de Obligaciones de Explosivos, 31 14, 00 00. Values range from 31 14 to 00 00.

Table with 3 columns: París, a la vista, 22 80, 22 44. Values range from 22 80 to 22 44.

Table with 3 columns: Londres, a la vista, 30 85, 00 00. Values range from 30 85 to 00 00.

Advertisement for J. & A. NICLAUSSE, featuring a large image of a steam engine and text describing their products and services. Includes contact information for D. Ricardo Zaragoza in Barcelona and Valencia.

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Orona, el vapor **Reina María Cristina** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico

El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **Manuel Calvo** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e islas de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Buenos Aires**, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Macaribo, Caripano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

Saldrá de Liverpool y el día 6 de Enero de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Isla de Luzón** directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga, el 7 de Cádiz el vapor **P. de Estratuzel** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor **M. L. Villaverde** directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **San Francisco** para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles, y viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Notas importantes.—Rebajas en los fletes de exportación. —La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayos deseen hacer los exportadores.

COMPANÍA ANÓNIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS SUCURSAL DE LA DE VICKERS, SONS & MAXIN, LTD DE LONDRES

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etcétera, de los sistemas que son propiedad de la Casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thronycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ejecutan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección Gerencial—Montalbán, 3, Madrid

ó a la Fábrica—Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

Gran Centro de Comisiones y Agencia de Negocios

Santiago Garcia Castellón

PLAZA DE VIUDAS, NÚMEROS 13 y 15.—CÁDIZ

Administración de fincas con garantías, gestionándose la compraventa de las mismas. Cobro de Censos, Créditos, Recibos, Facturas. Habilitación de Clases pasivas. Representaciones.

Delegación de la GERMANIA acreditada Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres, domiciliada en Berlín.

Corresponsal del DIARIO DE LA MARINA

NOTA.—Esta Agencia tiene activos corresponsales en todos los pueblos de la provincia, tanto para el cobro y representación de los asuntos que se le confían, como para la propaganda y venta de artículos en general.

REFERENCIAS DE PRIMER ORDEN

AGENDAS BAILLY - BAILLIÈRE É HIJOS

MEMORANDUM 2,50 Pts sin secante. 3, Pts con secante.	BUFETE CUATRO EDICIONES ECONÓMICAS 1 - 1,50 - 2 y 3 Pts CUATRO EDICIONES COMPLETAS 2 - 2,50 - 3 y 4 Pts	CULINARIA 2, Pts	MÉDICA 2,50, Pts
---	--	----------------------------	----------------------------

ASTILLEROS DEL NERVIÓN BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas. Reparación de cascos, máquinas y calderas. Dique seco de 182 metros de largo por 28 de ancho. Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor. Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas. Tranvías aéreos. Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente. Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción. Instalación de lavaderos. Construcciones metálicas, como fueites, armaduras, etc.

FUNDICIÓN DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS PRESUPUESTOS GRATIS

Biblioteca Marítima Nacional Santa Pola (Alicante)

Publica y remite periódicamente 4.000 hojas-catálogos, que llevan en su primera cara noticias y precios de las obras que nos la ditan para a venta, y en la segunda, toda clase de anuncios con arreglo a tarifa, que se manda a quien la pida.

Se invita a los autores y editores a que faciliten datos para la inclusión de sus obras y condiciones de venta.

Centro de propaganda y venta de obras y revistas nacionales y extranjeras que se relacionan con el mar y sus industrias.

Estrada y Agacino.—«La telegrafía sin hilos», segunda edición. Lleva un nuevo capítulo con lo referente a los últimos adelantos de los sistemas alemanes y norteamericanos; un apéndice con todas las estaciones costeras e instaladas en buques de guerra y mercantes en Agosto de 1905. 500 pá. más de texto y 200 grabados, ocho pesetas.

Rodríguez Martín (Manuel).—«Mares territoriales» Estudio de derecho internacional referente a la extensión de las aguas jurisdiccionales, sobre el buen empleo de las artes de arrastre en aguas libres. Obra de gran utilidad. Lleva juicios y críticas sobre la manera de tratar este asunto por el autor, que suscriben generales y jefes de la Armada, académicos y catedráticos de Derecho Marítimo Internacional. Un tomo, en cuarto, cuatro pesetas.

Este Centro se encarga de servir cuantas publicaciones se le pidan, en iguales ó más ventajosas condiciones que los establecimientos de mayor crédito, nacionales y extranjeros.

Por los convenios especiales que esta casa tiene con muchos autores y editores, facilitará a plazos, sin aumento de precio, la mayoría de las obras que anuncia.

Los pedidos deben mandarse acompañados de su importe en sobre-monedero, valores declarados, sellos de correo ó letras de fácil cobro al director de la Biblioteca Marítima Nacional.

Perfumería GHL
Arenal, 2

IBARRA Y COMPAÑÍA
SEVILLA

LÍNEA REGULAR DE VAPORES
ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS

Dos salidas semanales de todos los demás puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES GIJÓN Y SEVILLA

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONNE Y BURDIOS
Se admite carga a flota corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, Consignatario.

DIARIO DE LA MARINA

ADMINISTRACION.—BARBIERI, 8, ENTRESUELO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid: Un mes.....	1,50 pesetas
Trimestre.....	4,50
Semes re.....	9
Un año.....	18
Provincia: Trimestre.....	5
Semestre.....	10
Un año.....	20
Unión Postal: Un año.....	60
Asia y América: Un año.....	70

ANUNCIOS: Cuarta plana, precios convencionales; reclamos, 50 céntimos; noticias, 1 peseta